



### Acta Sesión Constitutiva 22-03-23

A las 14:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Director Decano, Méd Pablo Badr y actúa como Secretaria de Actas la secretaria académica, Mg. Brenda Di Giácomo, estando presentes los siguientes consejeros/as: Leidi, Bertín, Luro, Carrillo, Arnaudo, Ramallo, Agüero, Miotto. -----

La sesión ordinaria se transmite en vivo por el siguiente canal de youtube [https://www.youtube.com/watch?v=D2A\\_CEhao7c](https://www.youtube.com/watch?v=D2A_CEhao7c) -----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas:

- **Propuesta de Director Decano y coordinación de la Lic. en Obstetricia:**  
Otorgar una AC de Profesor Adj DS a la Lic. Rocío Haag Alegre, integrante de la DIREAD, Lic. en Ciencias de la Educación en el marco de fortalecer la inclusión de carga horaria no presencial como estrategia de inclusión en la carrera de Lic. en Obstetricia, desde el 1 de abril al 30 de octubre de 2023.
- **Propuesta de Director Decano y coordinación de la Lic. en Obstetricia:**  
Otorgar una AC de Ayudante A DS a la Diseñadora Gráfica Melisa Liberti, integrante de la DIREAD, en el marco de fortalecer la inclusión de carga horaria no presencial como estrategia de inclusión en la carrera de Lic. en Obstetricia, desde el 1 de abril al 30 de octubre de 2023.
- **Propuesta de Secretaría Académica y Coordinación de la Lic. en Enfermería:**  
Contratar con un cargo de Ayudante A DS, para la materia ESCyF III y Práctica Integrada I a Lic. Anabella Rañiqueo por renuncia de la Lic. Carla Bartolucci desde el 22/03/2023, hasta el 31 de diciembre o la sustanciación del concurso.
- Propuesta de la comisión curricular de Enfermería: Otorgar las equivalencias de las materias del nivelador correspondiente al Plan 2008 por las materias del nivelador 2017 a la estudiante LANG, PATRICIA ANDREA LU 95178

#### UNS

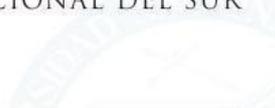
**Carrera: Licenciatura en Enfermería**

**Carrera: Licenciatura en Enfermería**

**Plan: 2008**

**Plan: 2017**

Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/APROBADA)	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)
20036	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA A	APROBADA	20097	ENFERMERÍA EN SALUD	OTORGAR



20037	ENFERMERÍA FAMILIAR	APROBADA		COLECTIVA Y FAMILIAR A	
1166	FÍSICO QUÍMICA BIOLÓGICA A	APROBADA	1183	FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS	OTORGAR

- Propuesta de la comisión curricular de Enfermería: Otorgar las equivalencias de las materias del nivelador correspondiente al Plan 2008 a la estudiante OLAVE, MICAELA LU 115867

**Punto Nº 1:** Aprobación del acta sesión plenaria 08-03-2023. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto Nº 2:** INFORME DEL DECANO. El Decano da inicio a la sesión plenaria del día de la fecha. Comparte pantalla sobre el estado de situación del estudiantado ingresante 2023. Muestra la evolución del estudiantado de 2022 a 2023. En resumen indica que del total de inscripciones a la universidad, el departamento de Ciencias de la Salud comprende el 25 por ciento, que representa el 16 por ciento de estudiantes activos. Por otro lugar, procede a la mención de una reseña sobre el proceso de gestión del TAU, que figura a continuación:

1. 548 inscripciones en el sistema de reservas.
2. Durante el período de inscripción Fabiana verificó de forma manual en un Excel que cada estudiante tenga las reservas correspondientes y se vinculen a la carrera TAU para cada estudiante.
3. Durante la semana del 23 de enero y la semana posterior, se reabrió el sistema de reservas por 46 personas que decían no haber sabido de la existencia del TAU y se enteraron en el nivelador de la Lic. en Enfermería de su existencia. Esta acción suma mails, llamados, adecuaciones al sistema para que no puedan reservar materias con nivelación e interacciones con Ingresos.
4. Si bien estaba previsto para casos puntuales, el sistema de la UNS no permitió el registro de 4 puntos TAU como se había confirmado inicialmente. Esto impacta en 13 personas y generó varias reuniones e intercambios con la DGAC
5. Superposición horaria entre materias del TAU, varias consultas, primero acudimos a que conversen con los equipos docentes. Luego de eso, los cambios realizados persona por persona han sido 8.
6. Aumento de los mails y llamados telefónicos al DCS. Sólo en la última semana (lunes 13 al lunes 20/03 se han recibido 100 mails con la palabra TAU en el asunto)
7. Mails recibidos por la estudiante tutora 655.
8. Dificultades de estudiantes por estar en comisiones Guaraní TAU, y no encontrarse vinculados a ningún aula Moodle.
9. Respuestas de algunos departamentos académicos contestando telefónicamente que los estudiantes de las carreras para las cuales se dictan las materias tienen prioridad. Tema conversado con los Secretarios Académicos.



10. En la última reunión la DGAC nos han comunicado que si no se pueden hacer mejoras al sistema ellos se negarán a realizar esta tarea manual.

Agrega que lo que se intenta resumir es la complejidad que presenta el TAU, lo que implica como sobrecarga de trabajo y el intercambio de inconvenientes que se han tenido que resolver. Por otro lado, procede a la lectura del siguiente discurso en conmemoración del día de la Memoria por la verdad y la justicia:

### **24M - Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia**

La Comisión de Derechos Humanos de la ONU promulgó en el año 1997 el conjunto de principios actualizados para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad. A partir de allí, la comunidad internacional bajo las premisas de verdad, justicia, reparación y memoria; instó la creación de instrumentos para la lucha contra la impunidad y ha incluido el “**deber de la memoria**” como un derecho humano fundamental. Por un lado, respondiendo al derecho colectivo que presupone conocer la verdad y por otro, con el objetivo de prevenir que se repita cualquier tipo de atentado o violación a los Derechos Humanos.

En Argentina, en el año 2002 el Congreso Nacional promulgaba la ley 25633, que instituía en el día 24 de marzo como “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976”. En el año 2006 la Ley 26085 incorporaría el día 24 de marzo entre los feriados nacionales previstos por la Ley N° 21329 y sus modificatorias.

Históricamente, debemos recordar que esa madrugada del 24 de marzo, se llevó a cabo un golpe de Estado cívico militar, que derrocó al Gobierno Constitucional, dando inicio a lo que se denominó entonces “**Proceso de Reorganización Nacional**” y que permanecería en el poder hasta diciembre de 1983.

El 24 de marzo se conmemora con el objetivo de:

-ejercitar la Memoria, en tanto acto de recordar, reflexionar y concientizar colectivamente sobre las graves consecuencias económicas, sociales, políticas, jurídicas y culturales de la última dictadura cívico-militar;

-ratificar las demandas y profundizar la búsqueda de Verdad y Justicia respecto de las violaciones sistemáticas de los derechos humanos por parte de las Fuerzas Armadas y de Seguridad;

-comprometer a la ciudadanía en la defensa de los valores democráticos

Los sucesos más tristes y abrumadores, en gran parte son hoy de público conocimiento. En nuestra comunidad académica y estudiantil, hay quienes vivieron su formación universitaria durante la dictadura, y que han visto en primera persona las mayores atrocidades. Estamos también quienes nacimos en esa época y vivimos a la par de la generación de personas apropiadas. También están quienes nacieron en democracia, y que pueden o no sentir hoy que esa historia es parte de nuestro presente. Habiendo recorrido diferentes momentos, colectivamente, nos corresponde “**no olvidar**”.

El viernes tiene como propósito recordar y ofrecer sincero homenaje a las víctimas del golpe cívico militar, es por ello que debemos hacerlo, hoy y siempre, con la certeza de enaltecer los principios de Justicia, Paz y firmes valores democráticos a lo largo y ancho de todo el territorio argentino, para nosotros y todas las generaciones venideras.

**Hay que recuperar, mantener y transmitir la memoria histórica, porque se empieza por el olvido y se termina en la indiferencia.** – José Saramago



**Punto N° 3:** Ratificación DDCCS 036/2023. No excepción extensión de plazos Fernanda Duca. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 4:** Ratificación DDCCS 037/2023. PEUZO Wenbender. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 5:** Ratificación DDCCS 038/2023. PEUZO Alarcia. Se aprueba por unanimidad.---

**Punto N° 6:** Ratificación DDCCS 039/2023. Licencia Figueroa. Se aprueba por unanimidad.

**Punto N° 7:** Renuncia de la Lic. Carla Bartolucci como Ayudante A, DS, en Enfermería en Salud Colectiva y Familiar III y Práctica Integrada I, Lic. en Enfermería. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 8:** Proponer al CSU la designación del médico Julián Arévalo como Profesor Adjunto, dedicación simple, destinado al Área Biológica, asignatura Cuerpo Humano, Estructura Normal y Patológica, Carrera de Medicina. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 9:** Designación de la médica Laura Barrionuevo como Asistente, DS, en el área Clínica, Salud perinatal, neonatología, Medicina. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 10:** Designación de la Lic. Beatriz Mabel Elizabeth Stella como Asistente, DSE, en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II, Lic en Enfermería. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 11:** Renuncia de la docente Beatriz Mabel Elizabeth Stella como Ayudante A, DS, en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II, Lic. en Enfermería. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 12:** Propuesta del comité de dirección de la MSC: avalar la designación del Méd. Mg. Pablo Badr como Director de Tesis del maestrando Lic. Gustavo Pedro Wagner, DNI 29.500.350. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 13:** Solicitud de licencia sin goce por cargo de mayor jerarquía, presentada por la docente Elina Martínez. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 14:** Solicitud de coorganización del curso de posgrado "La Cardiología en la Práctica Clínica", presentado por el docente Carlos Wisniowski. Gira a comisión para su tratamiento.-----

**Punto N° 15: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** otorgar una asignación complementaria a la Lic. Claudia Guzmán en la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar IV, por licencia de la docente Silvia Hernández. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 16: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** otorgar un asignación complementaria a un cargo de ayudante A, DS, a la docente Silvia Hernández en la materia Educación en el Cuidado de la Salud por licencia del docente Juan Ramón Figueroa. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 17: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** contratar a la Lic. Mayra Llanes como Ayudante A, DS, en la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 18: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** contratar a la Lic. Lucía Manriquez como Ayudante A, ds, en la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 19: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** contratar a la docente Florencia Gaspari como Ayudante A, DS, en reemplazo de la docente Elina Martínez. Se aprueba por unanimidad.-----



- Punto Nº 20: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** otorgar una asignación complementaria a la docente Ernestina Reig como coordinadora de ABP. Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto Nº 21: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** Designar a la docente Silvia Hernández (Legajo 14795 - DNI 24.829.184) como coordinadora de acciones tutoriales. Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto Nº 22: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** Designar como Tutora de la Licenciatura en Enfermería a la alumna Candela Bravo de Laguna DNI 40735498 (LU 117790). Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto Nº 23: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** designar como Tutora de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico a la alumna Luciana Domínguez legajo: 139240. Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto Nº 24: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** aceptar la renuncia al cargo de Ayudante A, DS, Área SIC, Medicina, presentada por la docente Micaela Gasparini. Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto Nº 25: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** Otorgar una asignación complementaria a la Lic. Alicia Farias como Ayudante A DS, para cumplir funciones como tutora de TT, por la renuncia de Micaela Gasparini. Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto Nº 26: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** Contratar al Méd. Diego Carletti como ayudante A DS, para cumplir funciones en RMP de 1er año de la carrera de medicina, por renuncia de Marcelo Córscico. Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto Nº 27: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** Contratar al Lic. Franco Lloret como ayudante A DS en las materias FC y FCE (renuncia Hernández y hasta la sustanciación del concurso). Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto Nº 28: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** llamar a concurso 4 Ayudantes A, DS, para cumplir funciones en TT, Medicina. Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto Nº 29: Dictamen de la comisión de Enseñanza:**. Otorgar una AC como ayudante A DS a la Lic Belén Bellando en la materia ESCyF A. Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto Nº 30: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** otorgar una AC al Méd. Luis Gómez como ayudante A DS, RMP de 1er años, por la licencia de Julián Arévalo. Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto Nº 31: Dictamen de la comisión de Enseñanza:** aceptar la renuncia al cargo Ayudante A DS, materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II, Marcelo Eduardo Pregot. Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto Nº 32: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:** otorgar la licencia sin goce Silvia Hernández, ESCyF IV. Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto Nº 33: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:** otorgar la licencia sin goce Julián Arévalo, ABP. Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto Nº 34: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:** aprobar el Cronograma de control de correlativas Medicina. Se aprueba por unanimidad.-----
- Punto Nº 35: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:** Cronograma de control de correlativas TUAT. Se aprueba por unanimidad.-----



**Punto N° 36: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:** otorgar el aval Diplomatura en Salud Mental Perinatal presentada por Daniela Gastaldi. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 37: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:** proponer a la SGA se otorgue el auspicio al curso anual Prácticas de cuidado en salud mental Infanto juvenil, presentado por el docente Hugo Kern. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 38: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:** otorgar el aval al Curso de Posgrado Medicina Laboral. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 39: Propuesta de la comisión curricular de la Lic. en Enfermería:** otorgar las reválidas de las materias del plan 2008 aprobadas al estudiante Bernabé Rojas. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 40: Propuesta de Sec de Calidad y Coordinación Lic. Obstetricia:** Cronograma de materias semanales Licenciatura en Obstetricia. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 41: Propuesta del Director Decano y Coordinación Lic. Obstetricia:** Contratar a la Lic. Tereza Severiche Quiroz, DNI: 18809997 con un cargo de ayudante A DS, desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2023. Se aprueba por unanimidad.--

**Punto N° 42: Propuesta del Director Decano y Coordinación Lic. Obstetricia:** Contratar a la Lic. Rocío González Dana, con un cargo de ayudante A DS, desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2023. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 43: Propuesta del Director Decano y Coordinación Lic. Obstetricia:** Contratar a la Lic. Fernández Rojas Florencia, con un cargo de ayudante A DS, desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2023. Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto N° 44:** Solicitud al CSU para transferencia de fondos a pacientes simulados. Se aprueba por unanimidad.-----

**Tratamiento sobre tablas:** los temas ingresados sobre tablas se aprueban por unanimidad.---  
Siendo las 15:12 hs se da por finalizada la sesión.-----